

RESOLUCION NO. 5/2009

POR CUANTO:- El Decreto-Ley No. 133 de 8 de mayo de 1992 establece que el Sistema Nacional de Grados Científicos tiene como objetivo contribuir a la formación y desarrollo, a partir de los graduados universitarios, de los cuadros científicos del más alto nivel en cada rama de actividad, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de nuestro país.

POR CUANTO:- A tenor de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 7 del mencionado Decreto-Ley No.133, la Comisión Nacional de Grados Científicos tiene a su cargo la atribución de otorgar los grados científicos obtenidos en nuestro país.

POR CUANTO:- Existe un número de profesionales cuyos expedientes y tesis han sido sometidos al estudio de la Comisión comprobándose que cumplen los requisitos establecidos para la obtención de un grado científico.

POR TANTO:- En uso de las facultades que me están conferidas, la Comisión Nacional de Grados Científicos,

RESUELVE :

PRIMERO:- Otorgar el Grado Científico de Doctor en Ciencias de determinada especialidad en las ramas de la ciencia y a las personas que a continuación se relacionan:

En Ciencias Geográficas

Marlene García Pérez

En Ciencias Químicas

Rachel Crespo Otero

En Ciencias Técnicas

Morayma Cazull Imbert
Francis Hevia Lanier
Dania Betancourt Cura
Luis Alberto Cerdeiras Artilles
Margarita Penedo Medina
David Roger Curbelo Rodríguez
Juan Carlos Armas Valdés
Bernardino Deni Díaz Rodríguez

En Ciencias Médicas

Lázaro Silva Ramos
Rafael Román Castellanos Gutiérrez
Rolando Vergara Águila



María Eugenia Toledo Romani
Itsel Cárdenas Ramón
Gilberto Vladimir Calzadilla Moreira

En Ciencias de la Salud

Gilda Teresa Toraño Peraza

En Ciencias Agrícolas

Blanca Margarita de la Noval Pons
Sandra Pérez Alvarez
Verónica Toledo Sampedro
Michel Leiva Mora
Reynerio Adrián Alonso Bran
Miguel Aranguren González

En Ciencias Veterinarias

Raúl Antonio Mejías Rodríguez

En Ciencias Forestales

Cristina Garibaldi Escobar

En Ciencias Psicológicas

Claudia Almanzán Bertotto

En Ciencias sobre Arte

Hortensia Peramo Cabrera

En Ciencias Filosóficas

Jorge Daniel Rodríguez Chirino

En Ciencias Políticas

Alicia Morffi García

En Ciencias Jurídicas

Ana María Álvarez-Tabío Albo

En Ciencias Económicas

Zoila de las Mercedes Ulacia Oviedo
José Luis Perelló Cabrera
Armando Lauchy Sañudo

En Ciencias Contables y Financieras

Adelfa Dignora Alarcón Armenteros
Zulma María Ledesma Martínez

En Ciencias Pedagógicas

Francisco Joel Pérez González
Francisco José Hernández González
Damaris Roy Sadradín
María Alfonsa Suz Pompa
Martha María Avila Rodríguez
Ernesto Herrera Sánchez
Norberto Sanchez Veloz
Oscar Marcelo Paz Gómez
Ignacio José Valdivia Cruz
Andrés Saavedra Castellano
Caridad Pastora Abreu López
Marilyn Beatriz Fabá Crespo
Linnnet María Alvarez López
Luis Alberto Cabrera Ginarte
Maytee Suarez Pedroso
Luis Alberto Corona Martínez
Ismael Rodríguez Beltrán
Greidy Rodríguez Frade
Teresa Elena Pérez-Borroto Balaez
María del Carmen Rodríguez Domínguez
Aida María Torres Alfonso
Bárbara Lucía Cabezas Poblet
Mercedes Fernández Iríbar
Jairo Antonio Contreras Capella
María de los Ángeles Mariño Sánchez
Diana Rosa Montesino Rivero
Diana Virgen Sánchez Morales
Gualdo Recino Pineda
Israel León Martínez
Liset Valdés Abreu
Gerardo Martínez Jiménez
Diana Josefa Herrera Santana
Niurka Tejeda García

En Ciencias de la Cultura Física

Jomo Kenyata Moré Chang
María Elena Álvarez Prieto
Edmundo Claudio Pérez
María de la Cruz Nápoles Salazar
Islay Pérez Martínez
Rodolfo Ruvenio Vidaurreta Bueno
Roberto Orelvis Hernández Raya

Javier Martín Escalona
Ruy Alberto Vieira Días Rodríguez Mingas

Segundo : Otorgarle el grado científico de Doctor en Ciencias a

Josefina López Hurtado

Notifíquese la presente Resolución a los interesados. Comuníquese a cuantos más deban conocer de la misma, a todos sus efectos.

DADA en Ciudad de La Habana, a los once días del mes de mayo del dos mil nueve. “Año 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución”.

(Fdo.) Ing. Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la Comisión Nacional de Otorgamiento de Grados Científicos.

Lic. Jorge Valdés Asán, Jefe del Departamento Jurídico. Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No.5, firmada a los 11 días del mes de mayo de 2009 por el Ministro de Educación Superior.

